

# CONTRATO ABIERTO N° 150/2016

**LPN N° 33/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N°1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL – SBE – . ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GUAYAKI S.A**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 559 de fecha 22 de junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GUAYAKI S.A. RUC 80014641-7**, domiciliada en Av. Brasilia N° 1895 esq. Tte. Frutos, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Juan Manuel Alarcón Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.024.846 y el Sr. **Teófilo Marcial Morla Cuba**, con Cédula de Identidad N° 561.602., según Poder Especial otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo, con Reg. N° 386, Escritura N° 58, denominadas en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN N° 33/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL – SBE –**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

### 1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL – SBE - .

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (c) La oferta del Proveedor;
- (d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	17	00	350	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 312.152

**Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185** de fecha 08 de abril de 2016 El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 33/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL- SBE-**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Adjudicada según Resolución DGOC N° 559 de fecha 22 de junio de 2016.

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total Mínimo de **Gs. 227.766.000** (Guaraníes doscientos veinte y siete millones setecientos sesenta y seis mil) y un Monto Total Máximo de **Gs.455.532.000**(Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil)

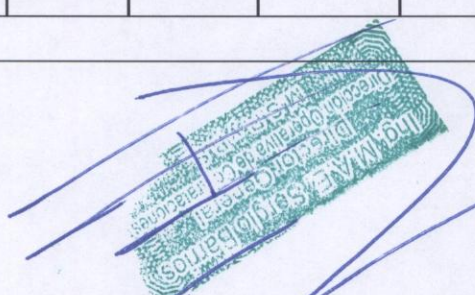
Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
6	Carbamazepina	Unidad	Unidad	AGITAL 200	NACIONAL	290	785.400	1.570.800	227.766.000	455.532.000
									227.766.000	455.532.000

### DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC correspondiente y Adendas.
- Oferta Presentada

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.  
 Representante Legal  
 GUAYAKI S.A.

T. Marcial Morla Cuba  
 Representante Legal  
 GUAYAKI S.A.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
 Director General  
 de Administración y Finanzas  
 M.S.P. y B.S.